

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las casas rs. va. 15
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

JUEVES 10 DE JUNIO DE 1841.

Polemica importante.

ARTICULO XXIV.

Continuo la materia del artículo anterior. El gobierno español pudo añadir:

"Tan prudentes estuvieron las altas partes contratantes, y tanta fué su prevision, que puede asegurarse, que no olvidaron ningun medio legítimo é inocente de los que podían contener los abusos sin daño del comercio de buena fé, ni menoscabo del decoro y dignidad de ambas naciones. El artículo 6.º del tratado de 1768 prevenia "que si fuese sorprendido un buque, echando el ancla, ó habiendola ya echado en las costas y embocaduras de los rios, en bahias, calas y surgideros distintos de los puertos habilitados para el comercio, fuese el buque visitado por los dependientes; y si encontrasen artículos prohibidos, incurriesen estos en comiso, y fuesen juzgados el capitán y la tripulación, como los nacionales sorprendidos en el mismo caso, y no de otra manera fuesen tratados el capitán y la parte de la tripulación que quisiesen hacer el contrabando en barcas y botes en las mismas costas, bahias, calas, ensenadas y surgideros aunque el buque no estuviese al ancla." Y hácese esta distincion para que se conozca la diferencia que hay, y que la convencion establece entre el contrabando que se intente hacer en un puerto habilitado para el comercio, por medio de un buque que huye de todo camino público, y de la vigilancia de los empleados; y nada es mas justo, que el que un contrabandista español pierda en este caso todo especie de privilegio."

El artículo 10 está concebido así. "Los capitanes de buque franceses y españoles que por arribada forzosa entrasen en un rio navegable, ó en un puerto de Francia, ó de España distinto del de su destino, estarán obligados á hacer la declaración de sus cargamentos, y los empleados de la aduana tendrán derecho para entrar á bordo hasta el número de tres tan prontamente como el buque hubiese echado el ancla pero no pasarán del entrepuente; y limitarán su vigilancia, á que no se estraigan de él otras mercaderias que las que el capitán tuviese que vender para mantener la tripulación y hacer las reparaciones necesarias al buque, si bien las mercaderias desembarcadas quedarán sujetas á visita, y al pago de los derechos establecidos." Nada absolutamente: nada habla del diario de mar.

"La razon y la conveniencia de ambos países no se resistirian á que no fuesen admitidos en los puertos franceses los buques españoles contrabandistas cuando se viesen perseguidos por los buques del resguardo marítimo español; y que en el caso de alegar causa mayor contra todas las apariencias, la probasen suficientemente, pero por qué no recomendar á los empleados igual celo y vigilancia sobre los buques franceses que entrasen por arribada, con cargo de mercaderias prohibidas, tanto en Francia, como en España? Porque á la verdad, si los buques es-

pañoles y franceses con cargo de aquellas mercaderias prohibidas en España, no estuviesen sujetos á unos mismas disposiciones, el loable objeto que dice la administracion francesa que se propone, seria illusorio para la España, puesto que solo serviria para favorecer el contrabando. ¿No es verdad que la Francia seria la única nacion de las dos que conseguiria evitar el desembarco en sus costas de aquellas mercaderias, cuya introduccion estuviese prohibida por sus tarifas?"

"Cierto que la formalidad del diario de mar no está espresamente designada en las convenciones; pero este silencio no prueba todo lo que deduce el gobierno frances de él. La Francia podrá decir: "Pues ese silencio mismo sujeta los buques españoles á la ley común, ó á la legislacion nacional." Pero se equivocaria; por que considérese como se quiera la relacion del diario de mar, es una medida puramente administrativa muy posterior á las convenciones, que ya previeron todas las formalidades que deberian cumplir los capitanes al entrar en puertos franceses, y lo que deberia ejecutarse en los casos de arribada forzosa para impedir el contrabando."

De aqui nace la inmemorial posesion en que han estado los buques españoles de no hacer aquella relacion en ningun puerto de la Francia; y ella demuestra suficientemente, que ni el artículo 1.º de la ley de 22 de Agosto de 1791, ni el 23 de la de 9 de Febrero de 1832 son aplicables á los buques españoles. El gobierno frances podrá decir "que no quebranta el pacto de familia que tantos privilegios é inmunidades concedia, ni tampoco las convenciones posteriores; pero ello es, que si no está determinada la ingrata formalidad que la legislacion actual establece, tampoco fué prevista, ni consentida, y es violar los tratados ó desnaturalizarlos el introducir en ellos una novedad que tanto puede y debe afectar á los intereses del comercio y navegacion. Aquellas bases no son mas que leyes de circunstancias puramente reglamentarias que no invalidan, ni derogan, ni alteran, ni modifican las antiguas convenciones, que son la única ley entre ambas naciones."

Siguiendo yo mi doctrina sobre tratados de comercio, hubiera dicho á nuestro gobierno. "Las convenciones desde el pacto de familia acá han debido caducar, y no existen realmente de hecho, ni de derecho, ya porque no pueden concebirse tratados de comercio ventajosos, de épocas tan lejanas; ya por que ningun gobierno tiene derecho á hacerlos con daño del pueblo, y menos aquellos que le imponen obligaciones de siglos, y cargas perpetuas; ya por que se han quebrantado, como se quebrantarán siempre por las partes contratantes mas poderosas; ya porque si no han consentido, deben consentir iguales infracciones de que dieron el ejemplo; ya porque variando incesantemente las medidas políticas, industriales y mercantiles de las naciones, deben asimismo variar los medios de satisfacerlas;

ya porque el desnivel natural en que el tiempo, la civilizacion, los progresos en las ciencias y en las artes colocan á dos pueblos, que euando trataron, no eran tan desiguales, hace preciso un cambio entero de sistema, cuando el uno prospera, mientras el otro decae, ó camina á paso muy lento."

¿Serán estas las mismas ideas del gobierno frances? ¿Se habrá fundado en ellas para aplicar la ley común, ó la legislacion nacional á los buques mercantes, no solo españoles, sino de todo pabellon en los casos de arribada forzosa? ¿Reconocerá su gobierno en la nacion española el mismo derecho, ó la facultad de variar su administracion económica y sus tarifas, como lo pidan las necesidades del país sin sujecion á ningun tratado, á ninguna convencion antigua, que el tiempo, y el nuevo desarrollo de la industria y del comercio hubiesen derogado?

El gobierno frances puede decir, y lo ha dicho: "Determinadas están en las convenciones de 1774 y 1776 las formalidades á que deben sujetarse los capitanes de buques mercantes; pero ellas no pueden impedir adoptar otras que no se opongan al espíritu de ellas; y la Francia no ha hecho otra cosa por la legislacion sancionada en las leyes de 1791 y 1792, que establecer otra formalidad, no de circunstancias, ni meno arbitraria y caprichosa, sino aconsejada por la necesidad. Y aunque otra cosa se hubiese estipulado, toda nacion tiene derecho á reprimir los abusos, á contener los desórdenes que se opongan á su prosperidad. Las arribadas forzosas habian venido á cubrir las operaciones ilícitas, que nunca pueden consentir los gobiernos al firmar los tratados. Ellas deben proteger sus intereses, pero no consentir lo que puedan perjudicarlas, y esto sucede con las arribadas forzosas."

Manuel M. Gutierrez.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la carta de nuestro corresponsal que en otro lugar insertamos. En ella verán esplicada con todo detenimiento la situacion financiera, política y parlamentaria del ministerio, asunto en el dia del mas profundo interes.

CORREO GENERAL.

Espíritu de la prensa.

El Correo Nacional habla del ultrage que ha recibido la independencian nacional en Cartagena y en la frontera de Francia; con este motivo dirige cargos á la revolucion y al gobierno que de ella ha nacido, porque nunca se ha visto tan humillada esa independencian de que tanto blasonan los hombres de Setiembre; en seguida hace ver lo que el partido moderado ha hecho por la independencian nacional, cuando este partido se hallaba en el poder. En cuanto á las esplicaciones dadas en el Congreso por el señor Gon-

zalez dice que de ningún modo le satisfacen, porque aunque aseguró que el gobierno había recibido esplicaciones satisfactorias, no se sabe cuales sean estas y que garantías prestan.

El *Corresponsal* con motivo del proyecto de ley que acaba de ser aprobado en el Congreso, se ocupa en un detenido y razonado artículo de la reacción que se está realizando en contra de los empleados; en su concepto está nace del abuso que han cometido todos nuestros gobiernos de aumentar de un modo tan considerable el número de empleados, y de la inmoralidad política que se ha introducido de convertir los empleos en recompensas de los servicios prestados, no á la nación sino á tal ó cual bando político. En seguida hace ver que la empleomanía que es la enfermedad de que adolecen los españoles, es un resultado inevitable del estado de abatimiento en que se hallan la industria, el comercio y las artes.

El *Eco de Comercio* haciendo una reseña de la sesión del día 3, trata de rebatir lo que el señor Lujan dijo en su discurso contra el proyecto de ley aprobado en aquella misma sesión; hace en seguida un elogio del discurso que el señor Lopez pronunció en defensa del mencionado proyecto, y dice que si quedó victorioso este adalid del progreso, fué no tanto por sus dotes oratorias como por el buen terreno donde combatía; en otro artículo invita al gobierno á que lo mas antes posible publique las satisfacciones que se dice que ha obtenido del gobierno inglés en el asunto de Cartagena; y todas las providencias dictadas con respecto á la invasión de los franceses fronterizos.

La *Constitucion* cree que la votación verificada en la sesión del día 3 ha complicado algun tanto la posición política del país, y hace ver que en ella ha sufrido un revés para el gobierno, porque por mas que dijera el señor Gonzalez el día anterior la cuestión que se ventilaba no puede menos de considerarse como cuestión de gabinete, y descende en seguida á examinar la oposición del gobierno, para venir á parar á que su marcha ha de ser tímida y que su acción se va á hallar debilitada hasta el grado de no poder gobernar mas que á medias.

El *Patriota Hablador* se ocupa en uno de sus artículos de la sesión del día 3, y se lamenta de la derrota que ha sufrido el ministerio habiéndose aprobado el proyecto de ley para que no perciban los sueldos los diputados y senadores que sean empleados ínterin ejercen sus cargos. Cree que el proyecto es anti-constitucional y concluye aconsejando á los senadores que no le den su aprobación.

El *Castellano* habla de la interpelación del señor Sagasti hecha en el Congreso, y manifiesta su extrañeza de que fuesen pocas las voces que se levantaran para pedir que se salve el honor de la nación, y añade que solo hay valor y brío para perseguirse unos liberales á otros, para oponerse á todo gobierno para producir trastornos y reacciones, pero que hay apatía é indiferencia cuando se trata de hacer el bien del país.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 4.

Ya habrán ustedes visto que el Congreso no perdona medio de desairar á los ministros, como que la *comisión mista* de trinitarios y repúblicanos ha decidido no perdonarles sinsabor alguno hasta lograr que desalojen el puesto. Y lo mas chistoso del caso es que este como sucede siempre va á ser en términos músicos un *creciendo* de desaires mientras que ellos van aguantando. Lo seguro es que ellos se van sintiendo con ver la paciencia de los ministros y estos se van desesperando.

El desaire de echar á los ministros del Congre-

so, ni mas ni menos como se había hecho con el estremoño Calero, no ha sido flojo, y demuestra hasta donde llegará esta gente si los dejan ir al paso que llevan. Por supuesto que los ministros han sido muy torpes en dejarse dar ese varapalo, y eso que no les faltó alma caritativa que se lo avisase, y que el mismo Infante les aconsejaba á sus cólegas los que son diputados lo que habían de hacer. Pero no acaban de persuadirse estos buenos hombres, de que los que eran sus grandes amigos en Setiembre les profesan ahora un odio que es lo que tiene que ver. Por ahí empiezan todas las oposiciones: lo primero que hicieron con el ministerio Isturiz fué arrojar del estamento al duque de Rivas por la falta de yo no sé que formalidad y ahora á Gonzalez que entonces lo autorizó lo *hicieron por los minus filis* y siga la danza.

No lo han escapado mejor con el asunto de los sueldos de los diputados que tienen empleo. Pero ellos se consuelan con lo que hará el Senado: ello es verdad que el Senado desaprobó el proyecto pero el desaire no se lo quita nadie del cuerpo á los ministros y no es lo peor sino los que vienen detrás. También se consuelan con que el voto les ha sido desfavorable por la susceptibilidad escrupulosa de los empleados que se sientan en los bancos del Congreso y que por ser causa propia ó se han abstenido, ó han votado contra sus intereses. ¡Habrá tontos!

Sin embargo no crean ustedes que las tienen todas consigo y así es que en uno y otro campamento en el del ministerio y en la oposición ha habido consejo magno. Los trinitarios para ver como han de continuar sus hostilidades y echar abajo á los ministros: estos para ver por donde han de tirar. En la junta que tubieron llamaron á Sancho y otras notabilidades de las que antes eran de la *media tienda* y ahora son impopulares pero en grande. El mismo Sancho opinó que todavía no había llegado el caso de tronar contra las Cortes, aunque no veía lejos el día en que fuese necesario. Pero que mientras llegaban los ministros no debían desperdiciar una ocasión de presentarse como campeones de los buenos principios de gobierno, en la inteligencia de que el partido que perdieran por un lado lo ganarían con creces por otro, y que llegaría el momento de que lo necesitaran porque no contar con las enemistad de las Cortes era hacerse grandes ilusiones. También parece que dijo Sancho que el proyecto de ley sobre vinculaciones había sido un paso muy en falso. Infante habló en seguida en el mismísimo sentido que Sancho; Alonso llevó la contraria, y Rull que ha salido un gran calabaza, con todos sus secretazos lo volvió todo boruca, sacando á plaza su cuestión de hacienda; es verdad que al pobre hombre le llega de apurado el agua á la boca. Por supuesto que la cuestión de hacienda predominó desde aquel momento y no se pensó en otra cosa ni se decidió nada. Se ha observado que en el ministerio mutandas mutandas como decía el hombre grande conservando cada ministro la posición respectiva de su antecesor sobre todo en *gubernación y gracia y justicia*.

Hay un asuntillo que dá mucho que hablar aunque son pocos los periódicos que se han ocupado de él; y es el de la habitación del ilustre duque: dicen que se ha empeñado en quedarse con la casa de la inspección de milicias y que no quería dar por ella mas que 12.000 rs. cuando en 16.000 estaba arrendada solo la huerta que ha convertido él en jardín. El asunto se iba haciendo ruidoso, pero Infante se ha encargado de arreglarlo.

Ahora ni poquito de profecía como siempre: la enemistad entre el Congreso y el ministerio irá por días en aumento: Gonzalez verá que no puede gobernar con la mayoría si es que está tan ciego que no lo ha visto y lo peor es que para mí lo que es él ni puede gobernar con ella ni sin ella.

CORRESPONDENCIA.

Congreso.

SESION DEL DIA 2 DE JUNIO.

El señor Sagasti, que va haciendo punta en este Congreso, formuló una proposición con la mira que en el acto perdiesen su carácter de diputados los señores Gonzalez, Sarra y Rull y San Miguel, en atención á haber sido nombrados secretarios del despacho.

El caso presente esa petición, es un ataque personal, personalísimo, dirigido contra los ministros, y el Congreso al acogerla y aprobarla ha contradicho todas las reglas, antecedentes y prácticas parlamentarias, y aun creemos que un acuerdo antiguo, por el cual se estableció que los individuos sujetos á reelección por haber obtenido empleo, continuasen ejerciendo sus funciones legislativas, hasta tanto que comenzasen las operaciones electorales.

Después de haberse suspendido la sesión á fin de que los diputados pasasen á las sesiones con el objeto de organizarse, prosiguió el debate sobre el absurdo proyecto para que los representantes del país que desempeñan destino, no cobren sueldo mientras asistan á los cuerpos colegisladores.

El señor Sanchez de la Fuente se entretuvo en deshaciendo los argumentos de que el día anterior se había valido el señor Posada. Ni una idea elevada, ni un pensamiento político, digno de ser tomado en consideración, se traslució en la larga y enfadosa peroración del diputado por Salamanca. El señor Posada había defendido á los empleados españoles encareciendo sus necesidades y los servicios que habían prestado en esta última época constitucional á la causa de la libertad; el señor Sanchez de la Fuente, con esa injusticia que desonra, cuando la víctima de ella es un vencido, no titubeó en asegurar que en Setiembre de 1840 el pueblo se levantó contra sus tiranos.

Contestó á este diputado el señor Gonzalez Bravo, sosteniendo que no era una razon convincente que las minorías progresistas hubiesen apoyado constantemente en el Congreso la ley que en este momento se ventila. Sabido es, añadió, que tales leyes son presentadas por las minorías como un medio de hacer la guerra al partido contra quien combaten.

Nosotros pensábamos, y por fortuna seguimos en nuestra opinión, que una minoría convertida en mayoría tenía un deber de conciencia y de lealtad en hacer realidad los principios que hasta entonces ha sostenido. Lo contrario es perverso, es inmoral. La opinion hará severa justicia á semejantes teorías.

Aprobó el señor Caballero el proyecto, pero advirtiendo que no saldría á la defensa de las adiciones. Es muy importante advertir que una de esas adiciones hace extensiva la prohibición de cobrar sueldo á los diputados que desempeñan un destino en la corte. El señor Caballero no está por esa adición. Aplaudimos la franqueza y sobre todo la abnegación del jefe del partido progresista.

(Correo Nacional)

IDEM DEL DIA 3.

Principió la sesión como principian todas, con proyectos de ley que van formulando los diputados á su antojo. El señor Pita Pizarro, que desde que fué ministro de Hacienda ha cobrado afición á las materias rentísticas, presentó un largo proyecto sobre la manera de redactar los presupuestos. A su vez el señor Gomez Acebo hizo una proposición á fin de rebajar el derecho de introducción que pagan las harinas que se extraen de España para importarlas en la isla de Cuba.

Grande importancia tomó la cuestión sobre los sueldos de los diputados empleados. El señor Lujan combatió el dictamen con vehemencia y hasta dando un carácter de personalidad al asunto, que no dejó de irritar las adormecidas pasiones de la asamblea. El orador aprovechó cuantos argumentos abonaban la opinion que sostenía, lamentando con notable amargura y despecho esa animosidad que se ha despertado contra los empleados; animosidad que abriga cabalmente aquellos que mas aquejados se sienten de la sed de destinos.

El señor Lujan estuvo hábil cuando llevó la cuestión al terreno de los militares; se ve que el diputado por Badajoz conoce las flaquezas y poquedad de la corporación á que pertenece. Por eso esforzando su voz, dijo que se pretendía cerrar la puerta de aquel recinto, entre otros, á los oficiales que han derramado en medio de los combates, su sangre en defensa de la libertad; los mas no podrán venir al Congreso, porque los mas solo tienen su espada.

Dijo el Sr. Lujan que no podía persuadirse que los defensores del dictamen considerasen á los empleados como una raza proscripta y aborrecible, puesto que alguno de ellos había obtenido empleo, demostrando con su conducta que no se asociaba á esa prevención apasionada. Semejante observación picó al señor Caballero, el cual se manifestó algo resentido. Ahora conocerá el director del progreso que en admitir un destino del gobierno, descubriendo antes de tiempo sus miras egoístas, pequeñas é interesadas, dió un paso en vago que en vano ha procurado reparar.

Pidió la palabra el señor Lopez, y entonces la renunció el señor Muñoz Bravo, á quien tocaba el turno. El señor Lopez, convaliente todavía de su enfermedad, había salido del lecho espresamente para hablar en esta cuestión. Ya se concibe que tras la cuestión había otra cosa, que era el ministerio, y que debe de haber sonado la hora de la pelea, cuando á toda prisa ha sido llamado el orador de la revolución. El discurso del señor Lopez justificó plenamente estas sospechas. S. S. estuvo caustico y punzante á veces, á veces severo y terrible con el gabinete. El exordio de su discurso fué una declaración de guerra; la conclusion, ridícula por teatral fué el rompimiento de las hostilidades.

Comenzó el orador observando con tono un poco amenazador que de algun tiempo á esta parte se ha empezado á retrogradar. Las palabras *cuestión de gabinete* sonaron en sus labios, añadiendo con desden é ironía, que el ministerio podía calcular la suma de simpatías con que contaba en el Congreso por la votación que iba á seguir.

Pero el diputado descendió de la altura de su arrogancia para prosternarse humildemente ante el poder de la época. Manifestó que se hallaba dispuesto á firmar una proposición, con el objeto de que la medida que se proyectaba no se hiciese extensiva á los militares. Tanpe á talacion que produjo un gesto de desagrado en cuantos llevan en su alma el sentimiento de su dignidad y de su decoro.

Bien supo el señor Infante aprovecharse, cuando habló después de esta insignie muestra de flaqueza y de miseria que daba el altanero orador; echándose en rostro, y diciéndole que él, el ministro, era más progresista que el demagogo, puesto que no abogaba por el privilegio en favor de una clase.

Al terminar el señor Lopez su vehemente peroración, queriendo dar una prueba al gobierno de su enemistad y anunciarle una guerra sin tregua ni descanso, sacó del bolsillo un papel que era su renuncia del cargo de fiscal del tribunal Supremo de Justicia.

El dimisionario entregó su oficio á un portero, el cual lo presentó al secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia; pero S. E. no lo admitió, como dando á entender que no era aquel el lugar oportuno. Esta escena muda no dejó de ser curiosa y divertida.

El señor ministro de la Gobernación habló con un calor y una vehemencia nunca vista en su señoría conocido por la suavidad con que suele deslizarse. El señor Infante se empeñó en sostener que el asunto no era cuestión de gabinete. El señor Lopez había tocado en la parte sensible. ¿Y si no es cuestión de gabinete, qué es? Cuestión de justicia dijo S. S. De este juego de palabras se valió el ministro para eludir el punto tocado por el señor Lopez.

El mismo señor Infante sostuvo y probó que el dictamen envolvía una cuestión política, constitucional y parlamentaria. Se trata nada menos que de variar la organización del Congreso y del Senado, lanzando de ambos cuerpos por un medio indirecto á los individuos que disfruten empleo público; el gobierno se presenta con tesón y energía á combatir ese plan; y se atreve á decir que no es cuestión de gabinete!

La votación fué significativa. Preguntóse si se aprobaba la enmienda del señor Otero, y si no nos engañaron nuestros ojos, mayor fué el número de los diputados que permanecieron sentados, que el de aquellos que se levantaron; pero habiéndose pedido la votación nominal, fué aprobada por 96 contra 30. Algunos diputados empleados en Madrid fueron de los últimos; otros que en la discusión no se habían mostrados partidarios de la enmienda, la aprobaron ahora.

La misma suerte cupo al proyecto. La galería pública, silenciosa estos días, aplaudió el resultado de la votación, así como antes de enmendar de ella se había levantado un rumor sordo al deshacer el señor Lujan algunas equivocaciones. La galería pública no abandona fácilmente su derecho.

NOTICIAS ESTRANGERAS

Portugal.

LISBOA 4 DE JUNIO.

Las Cortes que habían sido prorogadas se han abierto sin discurso del trono. El ministerio encuentra grande oposición aun en algunos diputados del partido moderado. El presupuesto del ministerio de la Guerra es una de las cuestiones de mas importancia porque el estado actual de la Hacienda pública no puede soportar tantos gastos. También no es menos importante la nueva organización que se quiere dar á los cuerpos de voluntarios, ó sea la nueva milicia: de todo esto ha resultado que la votación del día 28 en que el ministerio contaba con el triunfo quedó empatada; ahora se dice que los ministros han pedido su dimisión y que el duque de Palmella es el encargado de formar el nuevo gabinete.

Se ha publicado el reglamento de las aduanas portuguesas para la navegación del Duero; la de Oporto es la principal para el depósito de los cargamentos españoles que bajen por el rio para exportación. En la Barca de Alava, cerca de Fregeneda se ha establecido una nueva aduana para despachar lo que venga de España para consumo de Portugal; muchas precauciones y registros de vigilancia se han efectuado en todo el rio para evitar el fraude.

NOTICIAS DEL REINO.

ELIZONDO 26 DE MAYO.

Ayer ha sido un día de luto y humillación para los bastanenses. Al romper el alba se coronaron las alturas de Azaldegui, Neandrin y collado de Urquiaga por los aldeanos baigorrianos, los de Irulegui y la Banca en número de dos mil, auxiliados además por tres compañías de tropa que subieron hasta el último collado mencionado, con mucha algazara de tambores y cornetas &c. Se mantuvieron en dichos puntos hasta las dos de la tarde en que emprendieron su retirada. Supongo que hoy repetirán la misma fiesta, mientras que nosotros tenemos que estar con los brazos cruzados por mas que nos azoten, supuesto que así lo quieren esas autoridades tanto civiles como militares.

PAMPLONA 27.

No respondo de la tranquilidad pública, de que no llegen á las manos navarros y franceses: estos en motin y número de 1500, apoyados con tres compañías de tropa y autorizados por el subprefecto de Mauleon, han invadido el territorio, nos han insultado: no obs-

tante las autoridades recomiendan la prudencia, y que no seamos nosotros los primeros agresores; reclaman del gobierno una enérgica medida; ofician al capitán general para que desplegue una fuerza aparentemente hostil, que contenga al paisanaje y haga ver al frances que nuestras ejército vendrá en apoyo del pueblo; ofician al consul de Bayona para que haga las mas enérgicas reclamaciones á fin de contener el pais frances. Tal vez seria hoy una pública y trascendental calamidad que los navarros y franceses llegasen á las manos en la cuestion de limites, porque el enemigo comun se aprovecharia sin duda.

CARTAGENA 29.

Ayer mañana desembarcaron en esta de 18 á 20 cargas de contrabando que el guarda-costas Longaniza aprehendió hace tres días en la playa del cabo de Palos. El buque contrabandista (que ya habia hecho mas de la mitad del alijo) es un grande y hermoso falucho con 25 ó 30 hombres de tripulación; mientras estaba descargando tenia izada la bandera inglesa con la cual navegaba.

Los géneros aprehendidos son ricas telas de seda, varias piezas de vestidos y ropa blanca muy fina, que se ha valuado en 25 á 30 mil duros.

Es asombroso el número de empleados que acudieron á presenciar y dar testimonio del referido acto: la cubierta del buque estaba llena de administradores, visitantes, contadores, vistas, comisionados de Llano, Ors y compañía, gefes, escribientes, guardas, carabineros y hasta porteros. ¡Tanto empleado, tanta complicación para nada!

Se ha procurado poner pronto en depósito esta presa, temiendo sin duda que otros bergantines de guerra de nuestra generosa aliada y amiga la Gran Bretaña se presentaran como para la anterior, que después se alijó por un punto no muy lejano de esta plaza.

MADRID 4 DE JUNIO.

La Gaceta de ayer contiene: 1.º nombramiento de Senador por las Islas Baleares de D. José Maria Calatrava en reemplazo de D. Juan Masaner.

2.º Circular del ministerio de la Guerra de 18 de Mayo último concediendo el término improrogable de cuatro meses á los individuos procedentes del convenio de Vergara, á fin de que puedan mejorar su prueba para obtener los empleos, grados y condecoraciones que hubiesen solicitado.

3.º Otra idem del mismo ministerio de 1.º del actual relativa al modo de procederse en la instrucción de los expedientes de los individuos del expresado convenio, á fin de que las disposiciones de la instrucción de 5 de Diciembre último se apliquen en el sentido mas favorable á los mismos.

4.º Parte del capitán general de la isla de Cuba de 1.º de Mayo de que continua la tranquilidad pública en aquella capital y demas puntos de la isla, añadiendo que habían llegado al puerto de la Habana los dos vapores de guerra construidos en los Estados Unidos para el servicio de aquel apostadero.

—La Gaceta de hoy contiene una circular de la direccion general de correos dictando ciertas medidas para que sea respetado el sagrado de la correspondencia.

—El regente del reino en vista de las razones espuestas por la junta de Almirantazgo ha tenido á bien conceder el retiro al teniente de navío de la armada nacional D. Justo Pasalagna.

—Asimismo se ha servido conceder á D. Juan Torres, piloto práctico del puerto de Mayagües, la graduación de alférez de fragata: á doña Antonia Pro la sucesión á la pensión de 120 rs. vellon mensuales que disfrutaba su difunta madre: á D. José de Biroteau, segundo profesor médico cirujano de la armada nacional, el empleo del primer profesor del mismo cuerpo y á D. José Maria Renjifo, oficial segundo del cuerpo del ministerio de Marina, el destino de contador de la provincia marítima de Canarias.

—Segun leemos en el *Constitucional* de Barcelona del 29 de Mayo último se ha recibido en aquella ciudad por extraordinario la circular que el ministerio de Hacienda ha dirigido á los intendentes de las provincias para cortar el escandaloso contrabando que con perjuicio de nuestro comercio se hace, y la plausible noticia de haberse pasado orden al señor presidente de la Junta de Aranceles, mandando cese en sus trabajos la comision especial algodonera, hasta tanto que la industriosa Cataluña y las demas del reino manden á Madrid los datos necesarios para obrar con acierto.

—Los periódicos de Paris del 29 de Mayo recibidos hoy no contienen noticias interesantes. El *Universo* dice que el ministerio frances habia recibido, segun se aseguraba, el protocolo de Londres relativo á la cuestion de Oriente.

En una carta de La Haya del 25, hablando del recibimiento que ha tenido el principe de Joinville, se confirma la noticia de que el objeto de su viage es pedir la mano de una hija del rey de Holanda. Parece que S. M. neerlandesa recibió al principe frances con una benevolencia paternal, y que le dijo con ciers ta espresion: "Os recibimos como á uno de la familia."

Paris 28.—Cinco p^s 114 fr. 50 c.: tres p^s 79 fr. 15 c.: deuda activa 24½: pasiva 5½.

—Ayer por la mañana llegó un correo extraordinario con pliegos importantes para la embajada de Francia, y volvió á salir á las diez de la noche para Paris. Es de suponer que se trata de los asuntos del Bastan.

—Cuentan que anoche estaban furiosos en alguna parte varios diputados trinitarios calzados, echando venablos contra los señores Lopez, Caballero y demas que han sostenido y votado el proyecto de ley para que no perciban sueldo los diputados y senadores empleados, mientras no se hallen en el desempeño de su empleo. ¡Traidores! nuestro patriotismo, decían, merecia otra consideracion: nosotros que tantos sacrificios hemos hecho, debemos gobernar la nacion, manejar ó supeditar á los ministros, disponer desde la corte de la suerte de los pueblos, y al mismo tiempo estar investidos de los principales empleos del gobierno, gozar los mas crecidos sueldos; y si las oficinas generales de la corte y las de las provincias, las audiencias y judicaturas están desiertas y hacinados á miles los expedientes y los pleitos y la administracion abandonada; eso no importa nada en comparacion del servicio que hacemos á la patria en el Congreso. (Castellano.)

Contestacion notable: Espartero.

La comision nombrada por los patriotas emigrados que durante los diez años de omiso despotismo penetraron en España por los Pirineos y la costa, tramolando el sagrado pabellon de la libertad, ha tenido la honra de ser admitida á una audiencia particular del serenísimo señor regente del reino. La comision acompañada de varios señores generales, gefes, oficiales, caballeros particulares y empleados civiles, todos antiguos emigrados, fué introducida á la presencia de S. A. en cuanto fué anunciada. La presidia el brigadier don Francisco Valdes, quien dirigió la palabra á S. A. en los términos que van á continuacion. La respuesta del ilustre duque es digna de ser meditada, y una nueva prueba de su ardiente patriotismo.

"Serenísimo señor: Los ciudadanos que representan á los españoles que intentaron romper las cadenas que cien mil bayonetas francesas, precedidas por la traicion, impusieron en 1823 á nuestra patria, tienen la honra de rendir á V. A. las mas espresivas gracias por el honor y la justicia que les ha hecho por el decreto de V. A. de 14 del presente mes.

Al heroismo de V. A. y de su bizarro ejército ha cabido la gloria de borrar hasta el último vestigio de la invasion francesa: de terminar una obra que en los años de 24 y 30 principiaron unos pocos, que ligados intimamente á los defensores de la libertad é independencia nacional, se harán un deber de ponerse, si es posible tan caros objetos, al lado del ilustre español á quien la gratitud de un pueblo reconocido, ha elevado á un punto de que es tan digno y en el cual cicatrizará las llagas de esta nacion magnánima."

S. A. contestó con aquella afabilidad que le distingue.

"Señores: Desde la adolescencia, desde que empecé á pensar, desde que tuve uso de razon, amé la libertad de mi patria, y en todos los servicios que como soldado he tenido la dicha de prestar á mi país, ha sido siempre mi idea esclusiva y dominante la de sacrificarme en defensa de la libertad é independencia nacional, á las que está hoy tan intimamente ligado el trono constitucional de Isabel II. Recibo con sumo placer las gracias que tan distinguidos ciudadanos me acaban de espresar por la justísima recompensa que la patria debía á quienes tan noblemente espusieron sus vidas, concediéndoles una honorífica distincion por la arrojada empresa que acometieron en 1830 para restablecer en España el sistema constitucional. Ellos comenzaron la obra que el heroico esfuerzo, las privaciones del ejército nacional, de mis compañeros de glorias y fatigas tan dignamente ha terminado.

Me es muy grato poder asegurar á ustedes que sé apreciar en el fondo de mi corazon la elevacion y pureza de las intenciones de tan beneméritos emigrados, cuyos servicios conozco mucho mejor que algunos piensan. Conoció entonces el desinteresado objeto con que espusieron sus vidas por restablecer la libertad. Esta libertad, señores, ya la tenemos afianzada. Nunca desespere de que llegariamos á tan deseado fin. Durante la cruda guerra que ha terminado, los pueblos me enviaron sus hijos. I'

mas, sus padres se quitaron el pan de la boca para ayudarme á sustentarlos. Su preciosa sangre sirvió á regar el árbol sacrosanto de la libertad. A costa de tan generosos sacrificios me lisongeo que lo veremos florecer, y si nos queda algo que hacer, cuento con los esfuerzos de los amantes del trono de Isabel II y de la independencia de la nación.

Soldado desde la infancia, mi inclinación, mis estudios, mis ocupaciones fueron siempre las de un militar. Hoy primer magistrado de la nación, las atenciones que me rodean son mas difíciles, pero mi corazón es puro y reclamaré los consejos y auxilios de hombres de saber y probidad. Cuento con los esfuerzos de todos los buenos españoles, con el patriotismo de ustedes como pueden contar mis conciudadanos con la libertad de este soldado que aspirando solo á ver la España colocada en el puesto que le corresponde, se dedique exclusivamente á conseguir tan deseado objeto."

Todos los individuos presentes se sintieron conmovidos por la fuerza y sinceridad con que el regente pronunció la precedente alocución y quedaron animados de sentimientos de reconocimiento hácia el pacificador de España; y el brigadier Valdés de nuevo dirigió la palabra á S. A. en los términos siguientes.

"Señor: bien puede V. A. contar con la mayor seguridad con la adhesión y purísimos, sentimientos de todos los patriotas presentes y sus representados. Si para la defensa de las sublimes ideas y de los nobles objetos que V. A. nos acaba de manifestar llegase á necesitar de nosotros, aquí están nuestros brazos, aquí nuestras espadas y hasta la última gota de la sangre liberal que corre en nuestras venas."

Así terminó este acto que dejará indelebles recuerdos en todos los que tuvieron la dicha de presenciárselo.

CADIZ JUEVES 10 DE JUNIO.

SS. Corpus Cristi y Santa Margarita, Reina de Escocia.—Fiesta.

El jubileo está en la Santa Iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaun al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol, 15	s. 0.	29,79.	SO.	Nubes.
Al mediodía, 18	s. 0.	29,79.	SO.	Lluvia.
Al p. el sol, 16	s. 0.	29,79.	O.	Nubes.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 4 y 43 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 7 y 17 minutos de la tarde.

MARCAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 6 y 22 min. de la madrugada.
Primera baja á las 12 y 33 min. de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 44 min. de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 55 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mujeres.....	0
Niños.....	0
Niñas.....	0
Total.....	2

PARTE MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 4.

- 37 Títulos al 5 p^o á 26^o, al contado, á 26^o, 27^o, $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$, $\frac{5}{8}$, $\frac{7}{8}$, á varias fechas 17.400,000 rs.
1 Cupones llamados á capitalizar á 22^o á 60 días 63,000 rs.
2 Deuda sin interes posterior á 6^o al contado. 2.888,470 rs.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata inglesa Reindeer, su comandante el teniente de navio Biffon, de Falma, vino en once dias.
Vapor paquete frances Mediterraneo, cap. Mr. Malvezzy, de Marsella y Gibraltar en 12 horas en lastre, á D. Antonio Sicre.
Bergantin español Correo Número 3, cap. D. Vicente Pablo, de la Habana en 39 con correspondencia, tabaco, azúcar y otros efectos, á D. José B-rmejo.
Bergantin-goleta frances Dorade, cap. Mr. Vamboutt.

de Dunkerflus en 17 en lastre, á D. José Maria Boom.
SALIDOSI

Bergantin americano Whig, c. P. Baldwin, con sal para Baltimore.
Vapor español Peninsula, D. Lorenzo Mercadal para Gibraltar y Málaga.

Buques que estan a la carga.

EL bergantin español ESPERANZA, capitán D. Rafael Netto, ha verificado la descarga de los efectos que traía para esta plaza, y consiguiente á su anuncio anterior emprenderá su viaje para Barcelona con el primer buen tiempo, para donde admitirá carga. Lo despacha su consignatario D. José Aguirrevengoa.

Se suplica á los señores que han tomado órdenes para embarcar en el bergantin JUAN, con destino á la Habana, se sirvan mandar su carga abordo á la mayor brevedad por hallarse comprometido á cerrar su registro el 13 del corriente sin falta.

Se despacha por don Miguel A. Garcia, calle Nueva, número, 37.

PARA SANTANDER.

Saldrá el 24 del corriente el hermoso bergantin goleta PELAYO, acabado de carenar y forrar en cobre, su capitán D. José Maria Travieso; admite un resto de carga y pasajeros á los que ofrece el mas esmerado trato. Se despacha plaza de Candeiraria, núm. 87. 4

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz.

Del Puerto.

JUEVES 10.

SOL.

7 de la mañana. | 6 de la mañana.
9 $\frac{1}{2}$ de idem. | 8 $\frac{1}{2}$ de idem.

Despues de concluidos los toros efectuará dicho vapor un viaje de Cadiz al Puerto de Santa Maria.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y Puerto-Real.

De Cadiz.

De Puerto-Real.

Los Lunes, Miércoles y Jueves.

11 de la mañana. | 7 de la mañana.
4 $\frac{1}{2}$ de la tarde. | 1 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

Precios de pasaje 5 rs. sin distincion de sitio.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez

De Cadiz.

Del Puerto.

JUEVES 10.

7 de la mañana. | 5 $\frac{1}{2}$ de la mañana.
12 $\frac{1}{2}$ de idem. | 8 $\frac{1}{2}$ de idem.
6 de la tarde. | 1 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

EL ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 11 del corriente á la una del dia.

EL TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 12 del corriente á las 1 $\frac{1}{2}$ del dia.

EL paquete de vapor frances MEDITERRANEO, su capitán Mr. Malvesy, saldrá el Viernes 11 del corriente á las 6 de la tarde admitiendo pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Port-Vendres y Marsella. Lo despacha don Antonio Sicre, calle de la Verónica, núm. 154. En el correo se recogerá la correspondencia hasta las tres y media de la tarde.

ANUNCIOS.

Cinco novelas de apacible entretenimiento.

Escrita cada una de por sí sin la letra vocal.

Los dos soles de Toledo escrita sin la letra A.
La carroza con las damas..... sin la letra E.
La perla de Portugal..... sin la letra I.
La peregrina hermitaña..... sin la letra O.
La serrana de Cintia..... sin la letra U.

Ademas de la novedad de estas novelas escritas cada una de ellas sin usar de una de las vocales del alfabeto tienen el mérito de estar escritas con gracia y con interes. Imposible seria buscar una completa perfeccion de estilo, habiendo de luchar contra dificultad tan grande como es la falta de una vocal, pero el autor el señor S. R. ha sa-

lido de su empeño con el mayor lucimiento posible. Sirva de muestra el siguiente párrafo.

"Encarecer ahora el contento de D. Carlos, su corte respuesta, lo que lo celebró, lo galante que anduvo, fuera escuchado; pues de su nobleza, no solo se presume, pero claramente se conoce. Fuese Doña Leonor, fuéronse á su casa los tres amantes, porque les rogó ella no acompañasen el coche por ser tarde. Quedaron con los favores todos tres contentos; pero D. Carlos en estremo pues para celebrar los de su ventura (aunque dudoso de merecer la hermosa perla que los causaba, respecto de los opuestos pretenses, luego que llegó á casa, templando un excelente laud (que algunas veces por entreverse tocaba) á lo sonoro de sus voces, segun cuenta la fama, cantó de esta suerte."

Se vende á 6 rs. en Cádiz, despacho del Globo, calle de la Verónica, núm. 168, y en el de la Revista, calle del Camino, núm. 84.—Jerez, Gonzalez—Puerto, Valderrama.—Medina, Rosso.—Sanlúcar, Gurria; y San Fernando, almacen de Dias.

SE suplica á D. José Fernandez que ha escrito ser vecino de la calle de Sopránis, aunque no ha podido encontrarse la casa que citó, se sirva llegarse á la de la calle de San Pedro, número 118, donde tiene que entregárselo un documento.

Carruages para Madrid.

Los de la propiedad de D. Benito Ferrer y hermano verificarán su salida de esta ciudad el dia 15 del presente mes para reunirse en Alcalá de Guadaíra con los que despachen el 19 en Sevilla.—Se admite carga en esta ciudad, calle de la Aduana frente á la misma, casa de los citados Ferrer, en San Fernando y el Puerto de Santa Maria en las casas de Postas, en Jerez posada de Confolcion, y en Sevilla, calle de Bayona, número 31.

POR cuenta de los fabricantes se realizarán desde mañana en la tienda nombrada de MARCOS CUESTA, calle de la Amargura, número 99, donde estuvieron los encurtidos, una partida de driles de colores y blancos, listas de último gusto, de hilo puro y calidad superior, á 12, 15, y los muy superiores á 17 rs. vara. Dichos de trama de algodón, de buena calidad y bonitos dibujos, á 7, 8, y 10 rs. Igualmente se realizará una gran partida de pañuelos de espuma de China de varios colores, de mucho gusto, á 90 rs., y grana superiores, á 110. Dichos de cinco cuartas, de todos colores, á 45. Ademas hay toda clase de géneros que se darán con la mayor equidad. Al mismo tiempo se vende un gran surtido de ropa hecha de todas clases, al último gusto del dia, que se darán á los precios siguientes. Levitas de paño fino y de damas, de todos colores, á 8, 10, 12, y 14 pfs. Dichas de drap d'eté, á 8 id. Dichas de labal, á 45 y 50 rs. Dichas de dril, á 55 y 60. Blusas de guinga y labal, á 50 y 60. Chaquetas de guinga, á 30 y 35. Pantalones de pan de pobre, á 19 y 22. Chalcecos de todas clases, á 24, 30, 40 y 45. Camisas de royala de hilo á 16 y 20 rs. Dichas de bretaña fina á 34 y 38. Dichas de holandá, á 45, 50, 60 y 70. Calzoncillos de crea á 8, 10 y 12 rs. Sábanas de idem á 20 y 25, y finas á 30 y 40. Camisas de muger, de royala con puntas, á 20 rs. Dichas de Irlanda, con idem á 30 y 40.—Si el comprador no le estuviere bien dicha ropa ó no le gustase, se le hará á su medida y gusto, por maestros de la casa, con la mayor prontitud.

EL deposito de cerveza de la fábrica del Puerto de Santa Maria, se halla en la calle de Murguía, núm. 150. Se espende la botella á 3 rs. vn. y en tarros grandes á 4.

EN la tienda HONDA situada calle de la Amargura, esquina á la de S. Pedro, núm. 101, se venden por cuenta del remitente una partida de driles franceses muy fuertes y oscuros á 7 rs. vara; y musolinas superiores de laua, calidad finísima imitando a seda á 5 rs. idem. 3

Teatro del Balon.

Hoy Jueves en celebridad de ser el dia mas solemne del año habrá una escogida y brillante funcion por el órden siguiente.—Despues de una armoniosa sinfonia abrirá la escena el magnifico drama en 3 actos traducido del francés, titulado ROBERTO DILLON. Se bailará un primeroso patedú griego, por la señora Alvarez y D. Eduardo Alouso.—Seguirá un lindisimo terceto de la opera La Urraca ladrona cantado por doña Valentina Rodriguez y los señores Rodriguez y Ruiz, dando fin con un divertido saynete.

Teatro Principal.

Hoy Jueves 10 se pondrá en escena la ópera seria en tres actos, titulada: EL SOLITARIO DEL MONTE SALVAGE: compuesta por el señor D. Hilario Eslaba, maestro de capilla de la Catedral de Sevilla.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 87.